

EL CONGRESO DEL ESTADO DECLARÓ SEDE PROVISIONAL AL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, PARA REALIZAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Boletín 614
Xalapa, Ver. 17 de julio de 2003

Coatzacoalcos fue declarado sede provisional del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por acuerdo unánime de diputados locales del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y Convergencia, para realizar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, el próximo jueves 24 de julio.



En la sesión, la Junta de Coordinación Política presentó el Punto de Acuerdo en vista de la disposición contenida en los artículos 28 de la Constitución Política Local y 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que ordena a la representación popular sesionar por lo menos una vez cada año en la cabecera de algún municipio del norte, centro o sur del estado.

En el Acuerdo, aprobado por unanimidad, se expuso la conveniencia de elegir a la ciudad de Coatzacoalcos para alojar provisionalmente al Honorable Congreso del Estado, porque posee indiscutibles méritos para tal distinción.

Coatzacoalcos, elevado a categoría de municipio en 1881, ha sido desde hace 178 años puerto detonador del desarrollo de la región y el estado, sitio emblemático de la transformación económica del sureste de la República.

Asimismo es el más poblado de la entidad, con un notable avance en materia de equipamiento urbano que la ha ubicado entre las ciudades más modernas de la entidad y el país.

Además, es asiento de importantes instalaciones de la industria petroquímica que propicia el desarrollo del comercio nacional e internacional.

La LIX Legislatura Local ha trasladado su recinto oficial a los municipios de Poza Rica en el 2001, y Córdoba en el 2002, en cumplimiento de la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo.